



2494-22-JP

10243-2021-00034-OFICIO-03785-2022

Causa N° 10243202100034

Ibarra, martes 19 de julio del 2022

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 10243202100034 , hay lo siguiente:

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE IMBABURA.

En la Acción de Protección **Nro.10243-2021-00034**, seguido por la accionante: Glenda Paola Carpio Auz, en contra de los accionados: Ab. Ana Karina Ramirez Gómez, Directora Ejecutiva de la ARCSA; Ing. Alí López, Coordinador Zona 1 del a ARCSA; Cta. Rebeca Aurora Ramirez Purizaga, Director Nacional de Talento Humano de la ARCSA; en decreto emitido por el Tribunal de Garantías Penales de Imbabura con sede en el cantón Ibarra, de jueves 14 de julio del 2022, las 12h31; en lo pertinente:

"...En tal virtud, en atención a lo manifestado por las comparecientes, remítase la Acción Extraordinaria de Protección, en contra de los accionados: Ab. Ana Karina Ramirez Gómez, en su calidad de Directora Ejecutiva de la ARCSA; Ing. Alí López, Coordinador Zonal 1 de la ARCSA; Cta. Rebeca Aurora Ramirez Purizaga, en calidad de Director Nacional de Talento Humano de la ARCSA, a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas a costas de las comparecientes, en el Tribunal de Garantías Penales de Imbabura con sede en el cantón Ibarra..."

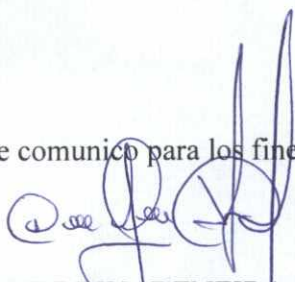
En tal virtud, remito a la Corte Constitucional del Ecuador la Acción de Protección

Nro.10243-2021-00034 en original, un CD constante a fojas (191), dos cuerpos (256) fojas.

H.V

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 25-07-2022	a las 8:10
Por ROBERTO HERRERA	
Anexos 02 - CUERPOS CD - 256 FOJAS	
MKS CD	
FIRMA RESPONSABLE	

Lo que comunico para los fines de ley.


VASQUEZ RIVADENEIRA CESAR GUILLERMO
SECRETARIO

EL SEGURO CD W FOJA 191-

